ACTA Nº 48 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

RESOLUCION Nº 21.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

VISTO: El informe de evaluación de ofertas FG-DA Nº 1002/11 de fecha 24 de noviembre de 2011 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en el que hace referencia a la Contratación Directa N° 28/11 para la "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad"; y

CONSIDERANDO: Que, en el día y hora indicados para la apertura, se ha recibido en la UOC la cantidad de 6 (seis) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación, las cuales se detallan a continuación:

1. BIOS GROUP S.R.L;
2. SDA PARAGUAY S.A.
3. VR S.A.
4. OLAM S.R.L.
5. DIVISERV S.A.
6. SEKIURA GROUP S.R.L.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley Nro. 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	OLAM S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	DIVISERV S.A.	SEKIURA GROUP S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

ACTA Nº 48 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011
RESOLUCION Nº 21.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – IVA INCLUIDO							
Item N°	Descripción	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	OLAM S.R.L.	BIOS GROUP S.R.L.	DIVISERV S.A.	SEKIURA GROUP S.R.L.
1	Software y licencia de uso de antivirus corporativo	Gs. 6.500.000	Gs. 15.250.000	Gs. 7.534.800	Gs. 6.000.000	Gs. 7.700.000.-	Gs. 5.700.000
2	Adquisición de licencia Microsoft office	Gs. 1.288.000	Gs. 1.335.000	Gs. 1.326.000	No cotiza	Gs. 1.289.200.-	Gs. 1.400.000
3	Adquisición de licencia de Microsoft Windows	Gs. 1.700.000	Gs. 1.820.000	Gs. 1.672.740	No cotiza	Gs. 749.826.-	Gs. 1.800.000

Las ofertas presentadas por las firmas SEKIURA GROUP S.R.L; SDA PARAGUAY S.A. y DIVISERV S.A. y son analizadas en detalle por ser las ofertas que presentan los precios más bajos en los Ítem N° 1, 2 y 3 respectivamente, a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos de lo solicitado en el PBC del llamado, en cuanto a la presentación de los documentaciones formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, experiencia, etc. y del mismo se observa lo siguiente:

ITEM N° 1 - Software y licencia de uso de antivirus corporativo:

- SEKIURA GROUP S.R.L.
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
  - Presenta Copia de RUC;
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario;
  - Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
  - Presenta poder para representar a la Firma;
  - Presenta copia de la patente municipal;
  - Declaración jurada Art. 40°, Ley 2051/03, Activo en el SIPE;
  - Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, Activo en el SIPE;
  - Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
  - Presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
  - Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertado.
  - Presenta listado de Clientes corporativos;
  - Constancia SIPE Nº 1162053.

Por Memorándum recibido de la División Administración de Sistemas se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

ITEM N° 2 - Adquisición de licencia Microsoft office:

- SDA PARAGUAY S.A.
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
  - Copia de RUC; Activo en el SIPE;
  - Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
  - Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
  - Poder para representar a la Firma; Activo en el SIPE;
  - Patente municipal; Activo en el SIPE;
  - Presenta declaración jurada Art. 40°, Ley 2051/03;
  - Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
  - Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 48 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011
RESOLUCION Nº 21.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

- No presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertados
- No presenta listado de Clientes corporativos;
- Constancia SIPE Nº 1159285.

Teniendo en cuenta el Art. 59 del Decreto 21.909/03 concordada con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita por nota FG-DA 977/11 al oferente SDA PARAGUAY S.A. las documentaciones formales requeridas en el punto 10 del Anexo 1 – Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de la Contratación Directa, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que no fueran adjuntadas en el momento de la presentación de la oferta, bajo pena de no ser tenida en cuenta para la evaluación en caso de no ser presentadas, las cuales se describen a continuación:

1) Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
2) Lista de clientes corporativos.

Dentro del plazo establecido, el oferente SDA PARAGUAY S.A. no presenta las documentaciones solicitadas y de acuerdo a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909/03, la oferta presentada por el citado Oferente es rechazada por no suministrar todas las documentaciones requeridas, por lo que no será tenida en cuenta para la evaluación de ofertas correspondiente.

Seguidamente se evalúa la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados anteriormente y de la cual resulta cuanto sigue:

➢ DIVISERV S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
- Copia de RUC; Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
- Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
- Presenta Poder para representar a la Firma;
- Presenta Patente municipal;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertados
- Presenta listado de Clientes corporativos;
- Presenta firmada constancia SIPE Nº 1150028.

Por Memorándum recibido de la División Administración de Sistemas se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

ITEM N° 3 - Adquisición de licencia de Microsoft Windows:

➢ DIVISERV S.A.

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Copia de cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
- Copia de RUC; Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
- Estatutos de la firma y sus modificaciones ;Activo en el SIPE;
- Presenta Poder para representar a la Firma;
- Presenta Patente municipal;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Presenta Certificado de representación oficial o distribuidor autorizado de los bienes ofertados;
- Presenta folletos en los que se indica las características del software ofertados
- Presenta listado de Clientes corporativos;
- Presenta firmada constancia SIPE Nº 1150028.

Por Memorándum recibido de la División Administración de Sistemas se informa que la oferta de la mencionada firma cumple con las especificaciones técnicas del llamado.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 48 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011
RESOLUCION Nº 21.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:
Que, para el Ítem N° 1 - Software y licencia de uso de antivirus corporativo, la firma SEKIURA GROUP S.R.L. ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, presenta certificado de representación oficial de la marca Kaspersky, presenta lista de clientes corporativos, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que, para el Ítem N° 2 - Adquisición de licencia Microsoft office, la firma SDA PARAGUAY S.A. no presenta las documentaciones solicitadas por nota FG DA N° 977/11 y de acuerdo a lo establecido en el art. 59 del Decreto 21.909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por el citado Oferente;

Que, para el Ítem N° 2 - Adquisición de licencia Microsoft office, la firma DIVISERV S.A. ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, presenta certificado de distribuidor autorizado de Microsoft, presenta lista de clientes corporativos, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Que, para el Ítem N° 3 - Adquisición de licencia de Microsoft Windows, la firma DIVISERV S.A. ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales del llamado, presenta certificado de distribuidor autorizado de Microsoft, presenta lista de clientes corporativos, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma SEKIURA GROUP S.R.L. y ADJUDICAR el objeto del Ítem N° 1 - Software y licencia de uso de antivirus corporativo de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943.

- La modalidad sugerida es la suscripción de una Orden de Servicio por Gs. 5.700.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos mil) IVA incluido; cuya vigencia será por doce (12) meses, contado a partir del 26 de Diciembre de 2011.

- RECHAZAR la oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A. por no presentar las documentaciones solicitadas por nota FG-DA N° 977/11 conforme lo establece el art. 59 del Decreto 21.909/03 concordante con el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma DIVISERV S.A. y ADJUDICAR el objeto del Ítem N°2 - Adquisición de licencia Microsoft office de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943.

- La modalidad sugerida es la suscripción de una Orden de Servicio por Gs. 1.289.200.- (Guaraníes un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido; cuya vigencia será desde su efectiva suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma DIVISERV S.A. y ADJUDICAR el objeto del Ítem N°3 - Adquisición de licencia de Microsoft Windows de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943.

- La modalidad sugerida es la suscripción de una Orden de Servicio por Gs. 749.826.- (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis) IVA incluido; cuya vigencia será desde su efectiva suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; en uso de sus atribuciones,

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 48 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011
RESOLUCION Nº 21.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

ART. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma SEKIURA GROUP S.R.L. y ADJUDICAR el objeto del Ítem N° 1 - Software y licencia de uso de antivirus corporativo de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943, bajo la suscripción de una Orden de Servicio por Gs. 5.700.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos mil) IVA incluido; cuya vigencia será por doce (12) meses, contado a partir del 26 de Diciembre de 2011.----------

Art. 2º) RECHAZAR la oferta de la firma SDA PARAGUAY S.A. por no presentar las documentaciones solicitadas por nota FG-DA N° 977/11 conforme lo establece el art. 59 del Decreto 21.909/03 concordante con el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03.----------

Art. 3º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma DIVISERV S.A. y ADJUDICAR el objeto del Ítem N°2 - Adquisición de licencia Microsoft office de la Contratación Directa Nº 28/11 ""Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943, bajo la suscripción de una Orden de Servicio por Gs. 1.289.200.- (Guaraníes un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido; cuya vigencia será desde su efectiva suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.----------

Art. 4º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma DIVISERV S.A. y ADJUDICAR el objeto del Ítem N°3 - Adquisición de licencia de Microsoft Windows de la Contratación Directa Nº 28/11 "Adquisición de software antivirus de protección y de seguridad" – ID N° 215943, bajo la suscripción de una Orden de Servicio por Gs. 749.826.- (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis) IVA incluido; cuya vigencia será desde su efectiva suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2011.----------

Art. 5º) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, la suscripción de las ordenes de servicios correspondientes.--

Art. 6º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo. JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.